



Resolución Jefatural de Administración

Nº 239-2024-MTC/20.2

Lima, 05 de diciembre de 2024

VISTO: El Informe Nº 248-2024-MTC/20.2 de fecha 05 de diciembre de 2024, de Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración, a través del cual solicita la aprobación del "Plan de Trabajo para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL correspondiente ejercicio 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 1153-2012-MTC/20 de fecha 18.12.2012 se aprobó la Directiva Nº 001-2012-MTC/20 denominada "Disposiciones para la Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL para la presentación de los Estados Financieros", en adelante La Directiva.

Que, el Numeral 5.5 de la Directiva, establece que la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL; en adelante La Comisión, presentará a la Unidad Gerencial de Administración (hoy Oficina de Administración) los siguientes documentos para la toma del Inventario Físico, para que con su revisión y visto bueno se solicite su aprobación por Resolución Directoral: (i) El Plan de Trabajo que contengan las pautas y lineamientos acorde con lo que se señala en la Directiva para la Toma del Inventario Físico Anual; (ii) Establecer la Muestra par la Toma del Inventario Físico Anual de la Infraestructura Vial; (iii) Cronograma; (iv) Presupuesto; y (v) Propuesta de la conformación de los Equipos de Trabajo para la Toma del Inventario Físico.

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración Nº 235-2024-MTC/20.2 del 03 de diciembre de 2024 mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión, correspondiente ejercicio 2024, para la presentación de los Estados Financieros;

Ing. Luis Adolfo Suárez Leyva	Representante de la Dirección de Puentes
Ing. Juan Carlos Ojeda Mestas	Representante de la Subdirección de Conservación
Ing. Cristian Manuel Mendoza Hernandez	Representante de la Subdirección de Operaciones
CPC Margarita Alarcon Paredes	Representante de la Oficina de Administración

Que, mediante Informe Nº 248-2024-MTC/20.2.2 de fecha 05 de diciembre de 2024, la Jefa de Contabilidad y Finanzas informa a la Jefatura de la Oficina de Administración que La Comisión ha elaborado el "Plan de Trabajo, Cronograma y Presupuesto para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial

Expediente: I-080965-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=gfByG5KVQNU=>



en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL correspondiente ejercicio 2024" (Anexos 02-A, Anexo 02-B y Anexo 02-C);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-2022-MTC/20 de fecha 07.01.2022, artículo 3, inciso d), se asigna a la Oficina de Administración la función de designar a los profesionales representantes de las Subdirecciones y de la Oficina de Administración que integrarán la Comisión de Inventario Físico de la Infraestructura Vial; Así mismo en el inciso b), se le asigna la función de la aprobación del Plan de Trabajo que presente la referida Comisión de Inventario;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente; Con la conformidad de la Oficina de Administración y visación de la misma, y de Contabilidad y Finanzas en lo que es de su competencia;

En virtud de lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 1153-2012-MTC/20 de fecha 18.12.2012 que aprobó la Directiva Nº 001-2012-MTC/20 y Resolución Directoral Nº 010-2022-MTC/20 de fecha 07.01.2022,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar administrativamente el "Plan de Trabajo y Anexos para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL correspondiente ejercicio 2024" elaborado por la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL, correspondiente ejercicio 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Facultar a la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL correspondiente ejercicio 2024, al cambio de fechas de comisión conforme a la disponibilidad de los equipos inventariadores.

ARTÍCULO TERCERO.- Todas las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y Unidades Zonales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL deberán prestar el apoyo que fuera necesario a la Comisión, para el cumplimiento y desarrollo del Plan de Trabajo para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras, ejercicio 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión para la Toma del Inventario físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras y transcribirla a las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas, Unidades Zonales y al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA
Jefe de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-080965-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=gfByG5KVQNU=>

